

TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHURUMUCO, MICHOACÁN
2024 - 2027

DEPENDENCIA: _____

RAMO: _____ TESORERIA

No. OFICIO: _____ TM/0037 /2026

Churumuco, Michoacán a 22 de Julio del 2026.

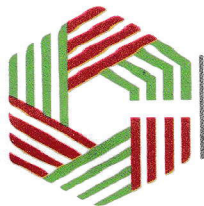
C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN.

Derivado de las evaluaciones al sistema de Armonización relación al punto A.2.16 Contable, me permito manifestar que en Materiales y Suministros "Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de genera el libro de Consumo" que nuestro municipio derivado de sus operaciones no genera libros de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, razón por la cual se elabora el presente oficio.

Sin más por el momento y en espera que la información enviada sea de utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L.C. CHRISTOPHER SANCHEZ DUARTE
TESORERO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Av. Veracruz S/N, Col. Centro, Tel: 425 592 55 57
presidenciampal.churumuco@gmail.com